

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO PROCESO CAS N° 001-2024-MPL-N  
(Tercera Convocatoria)**

Siendo las 16:00 horas del día 21 de octubre de 2024, en aplicación del artículo 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria Ley N° 29849, que regula el régimen especial de contratación laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se reunieron los miembros integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación CAS N° 001-2024-MPL-NAUTA (tercera convocatoria), los cuales fueron designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 134-2024-GM-MPL-N; con la finalidad de realizar la etapa de evaluación curricular de los postulantes que se presentaron al proceso para la Contratación Administrativa de Servicios de (01) Ejecutor Coactivo para la Municipalidad Provincial de Loreto Nauta.

Que, luego de revisar la evaluación curricular al único postulante del presente Proceso de Selección CAS, al Sr. Wilber Guevara Del Águila, se obtuvo como resultado la calificación de NO APTO, al no haber acreditado todos los requisitos establecidos en el perfil del puesto.

En ese sentido, al no haber aprobado el postulante la etapa de evaluación curricular, la Comisión del Proceso de Concurso Público CAS, acordó por unanimidad declarar DESIERTO la convocatoria CAS N° 001-2024-MPL-NAUTA; sin responsabilidad de la entidad, por encontrarse dentro de uno de los supuestos de Declaratoria de Desierto establecido en las bases del Proceso de Selección, Capítulo XI, numero 1), inciso b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla y/o acredite los requisitos del perfil del puesto.

Siendo las 16:20 horas del mismo día y estando conforme todo lo actuado se firma la presente Acta en señal de conformidad.

Atentamente,

LA COMISION

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA  
Gerencia de Administración Tributaria  
  
Abog. Mg. Walter Delgado Reyes Lujan  
PRESIDENTE

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA  
Gerencia de Administración y Escuelas  
  
Lic. Agtm. LEO SAMIR BOCAÑEIRA SANDI  
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LORETO NAUTA  
Gerencia de Asesoría Legal  
  
ABOG. WALTER H. DEL CIUDICE GARCIA  
GERENTE DE ASESORIA LEGAL  
MIEMBRO MIEMBRO